

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 39

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**COMUNICA**

*- Para conocimiento del personal -*

---

La Plata, martes 7 de junio de 2022.

---

- 
- \* [RESO-2022-826-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2022-848-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-867-GDEBA-MSGP](#), ACEPTANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
  - \* [RESO-2022-829-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-853-GDEBA-MSGP](#), CONCEDIENDO LICENCIAS ESPECIALES POR RAZONES PARTICULARES.
  - \* [RESO-2022-845-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
  - \* [RESO-2022-850-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2022-851-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO RETIROS OBLIGATORIOS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
  - \* [RESO-2022-866-GDEBA-MSGP](#), EXCLUYENDO A OFICIALES SUBAYUDANTES DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE LOS ALCANCES DE LA RESOLUCIONES N° RESO-2022-209-GDEBA-MSGP Y N° RESO-2022-155-GDEBA-MSGP.
  - \* [RESO-2022-870-GDEBA-MSGP](#), DETERMINANDO EL PASE AL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL DE OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO DE PLANTA PERMANENTE DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
  - \* [RESO-2022-873-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, CARGO DE JEFE SECCIÓN PERICIAS (DIVISIÓN INVESTIGACIÓN SINIESTRAL – DIRECCIÓN DE BOMBEROS).
-



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:** RESO-2022-826-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario. Javier Miguel Ángel CACERES y otros.

---

**VISTO** la solicitud de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-15748267-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2º.** Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:02:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-15748267-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Mayo de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Javier Miguel Ángel CACERES y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	CACERES JAVIER MIGUEL ANGEL	21603211	137788	EX-2021-21443196-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	CARDENAS MARIO FABIAN	22341115	138832	EX-2021-22291680-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CORBALAN MARIO ALBERTO	16261707	144595	EX-2021-19248058-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CURTI RUBEN AMILCAR	16626421	138232	EX-2021-20709879-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	FANTOVA ALEJANDRO RUBEN	17754755	138336	EX-2021-19083249-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	FERREYRA ALBERTO	17609850	138424	EX-2021-23787205-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	KILLIAN RUBEN PATRICIO LEONIDAS	17869010	135147	EX-2021-24138295-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	PARASSOLE LUIS DARIO	20044947	142337	EX-2021-22430121-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	TORINO PABLO CESAR	18070482	138919	EX-2021-34218133-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	VERA RODOLFO JAVIER	22904787	144195	EX-2021-21017419-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	CASTILLO DANIEL ALFREDO	20415434	149177	EX-2021-18383759-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	DI LORENZO CLAUDIO FABIAN	22404775	152277	EX-2021-20662536-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	DOMINGUEZ DANIEL ANTONIO	16882873	142673	EX-2021-23876109-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

14	FELLI RAFAEL OSVALDO	20194824	147704	EX-2021-32837696-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	FERNANDEZ WALTER HORACIO	20670000	138732	EX-2021-20914896-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	MIRANDA MARIO HERNAN	20015515	153361	EX-2021-19685141-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	MORENO NELDO JOSE	17481089	141222	EX-2021-22473313-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	QUINTANA MARCELO PEDRO	14269462	138941	EX-2021-26798246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RAMIREZ CLAUDIO OMAR	16348214	144055	EX-2021-23158862-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	SCANZANI SERGIO FABIAN	16679335	135396	EX-2021-19834964-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	STRAMENTINOLI VICTOR HUGO	21051098	145361	EX-2021-20961652-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	TELMO JAVIER ALBERTO	23879117	150133	EX-2021-21617531-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2021-32819585-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

#### TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
23	CAÑUETO JOSE MARIA	20903577	150257	EX-2021-20939170-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	ENCINA JUAN CARLOS	14534514	144024	EX-2021-22490373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	GAUTO EDUARDO RITO	21779286	152518	EX-2021-18426042-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	LOZA LUIS OMAR	21761731	149973	EX-2021-20156808-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	MAIDANA PABLO MANUEL	23492374	145441	EX-2021-20737195-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	MOLINA ALBORNOZ JUAN ANTONIO	18727899	145796	EX-2021-24362917-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	MOYA RUBEN BENANCIO	18133943	149927	EX-2021-22873562-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregados		EX-2021-26146155-GDEBA-DDPRYMGEMSGP EX-2021-30699365-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

#### SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
30	BRITEZ MARIA AURORA	17227675	146362	EX-2021-18909525-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.05.23 15:23:48 -0300'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

#### Resolución

Número: RESO-2022-829-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

Referencia: Licencia especial. OTTONELLO, Alba Noelia.

**VISTO** el expediente N° EX-2021-29414128-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, la Oficial Principal del Subescalafón Comando Alba Noelia OTTONELLO, legajo N° 167.279, personal del Destacamento Copacabana, solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 10 de marzo de 2022;

Que de su situación de revista, surge que al 1° de febrero de 2022 registra dieciséis (16) años, un (1) mes y un (1) día de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que la agente OTTONELLO goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando OTTONELLO y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309 y N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 10 de marzo de 2022, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Alba Noelia OTTONELLO (DNI 26.754.295 - clase 1978), legajo N° 167.279, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° la Oficial Principal del Subescalafón Comando Alba Noelia OTTONELLO (DNI 26.754.295 - clase 1978), legajo N° 167.279, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:02:29 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:** RESO-2022-845-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. Facundo Alberto CHAVEZ y otros.

---

**VISTO** los expedientes EX-2022-10378150-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2022-05209348-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2021-32171828-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2021-31444329-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales tramita la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía, siendo que por Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación, a partir del 4 de abril de 2022, de Germán Rodrigo REYES en el cargo División Secretaría, quien había sido designado mediante Resolución N° 215/21;

Que, asimismo, se propicia la designación en el ámbito de la Subjefatura de Policía del personal policial citado en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente, en los cargos que allí se especifican;

Que en lo que atañe a los cargos en cuestión, los mismos se encuentran previstos en los Nomencladores de Funciones y Directorio de Competencias aprobados por las Resoluciones N° 1366/11, N° 219/20 y N° 341/20;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que los funcionarios policiales reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño de los cargos respectivos;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir del 4 de abril de 2022, la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando, Germán Rodrigo REYES (DNI 25.779.012 - clase 1976), Legajo N° 22.034, en el cargo de División Secretaría, dispuesta por Resolución N° 215/21.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-14460347-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO 3º.** Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:03:34 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

#### Anexo

**Número:** IF-2022-14460347-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 11 de Mayo de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación de cargo. Facundo Alberto CHAVEZ y otros.

#### ANEXO ÚNICO

##### **DIVISIÓN SECRETARÍA (SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIONAL ATLÁNTICA I)**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Facundo Alberto CHAVEZ (DNI 23.104.675 - clase 1973), legajo N° 22.259.

##### **SEGUNDO JEFE (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD QUILMES “CLASE A”)**

Comisario del Subescalafón Comando Osvaldo César MUÑOZ (DNI 25.049.527 - clase 1975), legajo N° 22.450.

##### **JEFE DE LA JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL SAN ANTONIO DE ARECO “CLASE B”**

Comisario del Subescalafón Comando Sebastián Fermín VARELA (DNI 25.168.165 - clase 1976), legajo N° 24.469.

**JEFE DE ESTACIÓN DE POLICÍA COMUNAL SAN ANTONIO DE ARECO (JEFATURA DE POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL SAN ANTONIO DE ARECO “CLASE B”)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Víctor Gabriel PACHECO (DNI 26.271.509 - clase 1977), legajo N° 26.697.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.05.11 10:43:03 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-848-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Retiro activo voluntario completo. Miguel Ángel ACOSTA y otros.

**VISTO** la solicitud de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que se incorpora al presente serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-13994289-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:03:46 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-13994289-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 9 de Mayo de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro activo voluntario. Miguel Ángel ACOSTA y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACOSTA MIGUEL ANGEL	18525449	019292	EX-2022-11622439-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	CASTILLOS JAVIER ALBERTO	21502238	019345	EX-2022-10853157-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	CEBALLOS GUSTAVO FEDERICO RAFAEL	20049154	019349	EX-2022-10379985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MARQUES ADRIAN LEONARDO	21738198	019484	EX-2022-10092038-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ZARAGOZA LUCIA BEATRIZ	13916270	132562	EX-2022-10714335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.05.09 13:32:13 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-850-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Retiro obligatorio por incapacidad física. AQUINO, Ariel Alfredo y otros.

**VISTO** que tramita el retiro obligatorio por incapacidad física de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO, que se incorpora al presente, serán tratados en forma conjunta, en un único acto administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que los efectivos fueron evaluados por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, dictaminando que presentan una incapacidad total y permanente no menor al sesenta y seis por ciento (66%) para las tareas policiales, adquirida durante la relación de empleo, pero ajena al servicio;

Que de sus situaciones de revista surge que en la actualidad registran más de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-13803896-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:03:53 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

Número: IF-2022-13803896-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 6 de Mayo de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro obligatorio por incapacidad física. AQUINO, Ariel Alfredo y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	AQUINO ARIEL ALFREDO	22361372	022817	EX-2022-12046922-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	FRIAS ANIBAL LUCIANO	17611065	132204	EX-2022-12046957-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CELA JORGE GABRIEL	23277066	144484	EX-2022-10187674-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	VARGAS ROBERTO ANTONIO	16275559	142331	EX-2022-10088240-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	ABALOS ENRIQUE DANIEL	14530807	144705	EX-2022-12046908-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MALDONADO ELBA DEL VALLE	17570588	151163	EX-2022-10060688-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	BORDONI JUAN JOSE	22744654	138977	EX-2022-12046934-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	MOLINOS CARLOS ALBERTO	21058114	150751	EX-2022-04984366-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.05.06 18:12:50 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-851-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Retiro obligatorio por incapacidad física. Jorge Daniel Darío BELMUDEZ

**VISTO** el expediente EX-2022-10092232-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramite un retiro obligatorio por incapacidad física y

**CONSIDERANDO:**

Que se gestiona el retiro obligatorio por incapacidad física del Mayor del Subescalafón Servicios Generales, Jorge Daniel Darío BELMUDEZ, Legajo N° 148.112;

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictamina que el agente presenta una incapacidad total y permanente del sesenta y ocho coma ocho por ciento (68,8%) para las tareas policiales, siendo el veinte por ciento (20%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio mediante Resolución N° 1267/16, y el cuarenta y ocho coma ocho por ciento (48,8%) ajena al mismo;

Que en el marco de la citada Resolución, se declaró que la lesión de carácter grave padecida por el agente resulta imputable al servicio, por haberse producido con motivo o en ocasión del mismo, sin que haya mediado culpa o negligencia de su parte, hallándose encuadrada dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que de su situación de revista surge que al 22 de abril de 2022 registra treinta y un (31) años, tres (3) meses y nueve (9) días de antigüedad en la Institución;

Que han tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y la Dirección de Sanidad en el marco de sus competencias;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el retiro obligatorio por incapacidad física del Mayor del Subescalafón Servicios Generales, Jorge Daniel Darío BELMUDEZ (DNI 16.250.301 - clase 1962), Legajo N° 148.112, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 1) apartado b) de la Ley N° 13.982.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir, en caso de corresponder, al Mayor del Subescalafón Servicios Generales, Jorge Daniel Darío BELMUDEZ (DNI 16.250.301 - clase 1962), Legajo N° 148.112, a que en el plazo de 30 días hábiles, cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:03:57 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-853-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Licencia especial sin goce de haberes. Federico Martín CORASANITI

**VISTO** el expediente N° EX-2022-08024071-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones de referencia, el Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Federico Martín CORASANITI, legajo N° 179.861, personal de la División Cuerpo Médico (Delegación Departamental de Policía Científica San Isidro), solicita licencia especial por razones particulares sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del 1° de mayo de 2022;

Que de su situación de revista, surge que al 11 de abril de 2022 registra doce (12) años, seis (6) meses y cuatro (4) días de antigüedad en la Institución;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que durante el período en que el agente CORASANITI goce de la licencia especial mencionada, revistará en situación de inactividad en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se conceda la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año al Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional CORASANITI y se establezca su pase a situación de inactividad;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 -modificada por Ley N° 15.309- N° 13.982 y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Conceder la licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir del 1° de mayo de 2022, al Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Federico Martín CORASANITI (DNI 29.937.895 - clase 1977), legajo N° 179.861, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1050/09.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que durante el período de licencia previsto en el Artículo 1° el Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Federico Martín CORASANITI (DNI 29.937.895 - clase 1977), legajo N° 179.861, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:04:04 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

**Número:** RESO-2022-866-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Exclusión de Oficiales Subayudantes del Subescalafón Profesional. FERREYRA, Sofia Belen y otras.

**VISTO** los expedientes N° EX-2022-06868878-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, N° EX-2022-05810219-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y N° EX-2022-05810401-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que los expedientes citados en el acápite serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que por las actuaciones de referencia, tramita la exclusión de las Oficiales Subayudantes del Subescalafón Profesional individualizadas en el ANEXO ÚNICO de los alcances de las Resoluciones allí citadas, mediante las cuales se las designó;

Que al respecto, se informó que las nombradas han manifestado su voluntad de no formar parte de la Institución Policial;

Que en orden a lo expuesto, procede el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se excluya a las Oficiales Subayudantes del Subescalafón Profesional que se individualizan en el ANEXO ÚNICO de los alcances de las Resoluciones N° RESO-2022-209-GDEBA-MSGP y N° RESO-2022-155-GDEBA-MSGP respectivamente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Excluir a las Oficiales Subayudantes del Subescalafón Profesional cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-12376565-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, de los alcances de las Resoluciones allí establecidas.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Jefatura de Policía, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:12:19 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-12376565-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 27 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Exclusión de Oficiales Subayudantes. FERREYRA, Sofia Belen y otras.

### ANEXO ÚNICO

#### OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Resolución
1	FERREYRA SOFIA BELEN	38321355	431790	RESO-2022-209-GDEBA-MSGP
2	ORTEGA CINTHIA GISELLE	38586334	431802	RESO-2022-209-GDEBA-MSGP
3	SPINELLO NATALIA GISELA	32175328	431772	RESO-2022-155-GDEBA-MSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIF 30715471511  
Date: 2022.04.27 18:21:52 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

#### Resolución

**Número:** RESO-2022-867-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Retiro activo voluntario. Jorge Luis ACEVEDO y otros.

**VISTO** que personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires solicita el pase a situación de retiro activo voluntario, y

#### CONSIDERANDO:

Que los expedientes citados en el ANEXO ÚNICO que forma parte integrante de la presente, serán tratados en forma conjunta de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Decreto Ley N° 7647/70 y sus modificatorias;

Que de lo actuado surge que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, en el marco de su competencia;

Que asimismo, el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que resulta de aplicación en la especie lo normado por los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236;

Que consecuentemente, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309 y N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar el pase a situación de retiro activo voluntario, a partir de la notificación, del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2022-11640804-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido en los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles cumpla con la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:12:23 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Anexo**

**Número:** IF-2022-11640804-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Abril de 2022

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro voluntario completo. Jorge Luís ACEVEDO y otros.

**ANEXO ÚNICO**

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ACEVEDO JORGE LUIS	20512915	131920	EX-2021-32704122-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	ACOSTA CARLOS LUIS	16543608	131183	EX-2022-01393362-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	ALBARRACIN VICTOR OSCAR	13763762	132008	EX-2021-32702705-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	BALDOVINO DEMETRIO FABIAN	18148144	131675	EX-2021-31544529-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2022-02315708-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	BERRONDO VICTOR HUGO	20512489	131756	EX-2021-28996171-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	CASTELLON NESTOR HECTOR	17435374	131135	EX-2021-29415288-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
		con agregado		EX-2021-33024360-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	CASTILLO ROMUALDO OSCAR	14971023	131490	EX-2022-00387522-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

8	CONTRERAS EDUARDO GUILLERMO	18181068	132401	EX-2021-33579903-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CRIVELLI GUSTAVO DARIO	18642775	132475	EX-2022-00240318-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CRUZ MARCELO FABIAN	21103670	131283	EX-2021-29391074-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2021-32860693-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GODOY OSCAR DANIEL	20431424	131037	EX-2021-31668938-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	MAGGIOLINO MIGUEL ANGEL	18166434	131558	EX-2021-32141078-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-02294872-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	OLEA GUSTAVO ADOLFO	18120280	131569	EX-2021-31551091-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	PARRA JUAN CARLOS	13867940	131726	EX-2021-33006167-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-02297009-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	PLATTNER ENRIQUE JAVIER	20068274	131314	EX-2021-30049013-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2021-33244373-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	QUIROGA CLAUDIO ESTEBAN	20739888	132151	EX-2021-30988943-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-02283277-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	REYES HECTOR DANIEL	20299959	131941	EX-2021-31801812-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	ROJAS JORGE EDUARDO	14620944	120726	EX-2021-21832182-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	UVIZ JORGE ADRIAN	20685820	132448	EX-2021-34264563-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	BERNALLA RAUL OSCAR	16978112	131676	EX-2021-29899565-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-02267155-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	CASTILLO ROBERTO ROQUE	20043593	131899	EX-2021-32226693-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	GALANTE JUAN CARLOS	14079582	131223	EX-2021-29894892-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2022-02438047-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	INOJO HECTOR RICARDO	17479132	131724	EX-2022-02191343-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	LABONIA HERNAN EFRAIN	18123727	127776	EX-2021-19247735-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2021-30977050-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	LOPEZ CLAUDIO ALEJANDRO	18135589	126395	EX-2021-32421688-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	MALDONADO DOMINGO DANIEL	13340850	130713	EX-2021-20597331-GDEBA-DDPRYMGEMSGP
			con agregado	EX-2021-29811130-GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511  
Date: 2022.04.21 16:57:08 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Resolución**

Número: RESO-2022-870-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Cambio de Subescalafón - Sierra, Germán Alejandro

**VISTO** el expediente N° EX-2021-14169405-GDEBA-DVMEYACRJYPP, y

**CONSIDERANDO:**

Que por cuyas actuaciones el Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo de Planta Permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Germán Alejandro SIERRA, legajo N° 296, solicita el pase al Subescalafón Profesional en virtud de poseer título de Abogado;

Que la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1050/09, mediante el cual se aprobó su reglamentación, establecen los distintos Subescalafones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, así como los requisitos para ingresar a cada uno de ellos;

Que el artículo 21 del Anexo del Decreto N° 1050/09, establece que el personal podrá pasar de un Subescalafón a otro en tanto reúna los requisitos, las condiciones psicofísicas adecuadas a las necesidades del servicio y demás pautas establecidas por la Autoridad de Aplicación;

Que el artículo 23 del Anexo del Decreto N° 1050/09, establece que: “los pases de un Subescalafón a otro serán dispuestos por la Autoridad de Aplicación conforme a las necesidades de la Institución y sujetos a las previsiones presupuestarias. En todos los casos el personal mantendrá la jerarquía en que revistare y pasará a ocupar el último lugar entre los de su misma antigüedad en el grado en el respectivo Subescalafón. En caso de tratarse de personal del Subescalafón General o Subescalafón Servicios Generales se le aplicará la escala jerárquica prevista en el anexo I de la Ley de Personal, sin tener en cuenta la antigüedad allí referida”;

Que mediante Acta N° 2479 de fecha 1/9/2021, ha tomado la intervención que le compete el Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que la Dirección de Administración de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires indica la nomenclatura presupuestaria con la cual se atenderá el gasto que demande la referida iniciativa;

Que habiéndose certificado el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por la normativa vigente en la materia y contemplando en este caso particular la circunstancia de oportunidad y conveniencia Institucional, procede el dictado del acto administrativo que recepte la voluntad de pasar a revistar en el Subescalafón Profesional del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo Germán Alejandro SIERRA, determinando su ubicación escalafonaria de acuerdo a la función que desempeña y al nivel formativo acreditado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.164 modificada por Ley N° 15.309;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Determinar el pase al Subescalafón Profesional del Oficial Ayudante del Subescalafón Administrativo de planta permanente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, Germán Alejandro SIERRA (DNI 36.374.143 - Clase 1991).

**ARTÍCULO 2°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Seguridad Social - Jurisdicción 1.1.3.17.00 - Entidad 100 - Prog. 1 - AES 2- Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2 - Inciso 1 - Partida Principal 1- Régimen Estatutario 3 - GR 8 - CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:12:34 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:** RESO-2022-873-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 1 de Junio de 2022

**Referencia:** Designación de cargo. Alfredo Walter GOUIN.

**VISTO** el expediente EX-2021-23132326-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Alfredo Walter GOUIN, en el cargo de Jefe Sección Pericias (División Investigación Siniestral - Dirección de Bomberos), y

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 141/20 se creó la Jefatura de Policía, transfiriéndose la Superintendencia de Seguridad Siniestral a su ámbito, manteniendo los cargos, funciones y dependencias subordinadas de acuerdo al Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias aprobado por Resolución N° 1548/11;

Que a través del Decreto N° 275/21 se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación del Subcomisario del Subescalafón Comando Víctor Israel MENEGAZ, Legajo N° 27.030, en el cargo de Jefe Sección Pericias (División Investigación Siniestral - Dirección de Bomberos), en el que fuera designado mediante Resolución N° 744/21;

Que, asimismo, el Superintendente de Seguridad Siniestral propicia la designación del Subcomisario del Subescalafón Comando, Alfredo Walter GOUIN, Legajo N° 27.336, en el cargo de Jefe Sección Pericias (División Investigación Siniestral - Dirección de Bomberos);

Que el funcionario policial reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando la designación en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.164, modificada por Ley N° 15.309, y N° 13.982, y su Decreto Reglamentario N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 26 de agosto de 2021, al Subcomisario del Subescalfón Comando, Víctor Israel MENEGAZ (DNI 31.403.041 - clase 1984), Legajo N° 27.030, la designación en el cargo de Jefe Sección Pericias (División Investigación Siniestral - Dirección de Bomberos), dispuesta mediante Resolución N° 744/21.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Seguridad Siniestral, al Subcomisario del Subescalfón Comando, Alfredo Walter GOUIN (DNI 28.279.283 - clase 1980), Legajo N° 27.336, en el cargo de Jefe Sección Pericias (División Investigación Siniestral - Dirección de Bomberos).

**ARTÍCULO 3°.** Requerir, en caso de corresponder, al personal policial comprendido dentro de los sujetos obligados, a que en el plazo de 30 días hábiles, presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones, dar al SINDMA y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by BERNI Sergio Alejandro  
Date: 2022.06.01 13:12:47 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Sergio Berni  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**SERGIO ALEJANDRO BERNI**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73132 /73133.**

Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)

Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

